

Proceso: IMPUGNACION PATERNIDAD
Demandante: GLORIA MARINA LOPEZ Y OTROS
Demandado: EMPERATRIZ CLAVIJO BARRIOS
500013110002-2015-00336-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

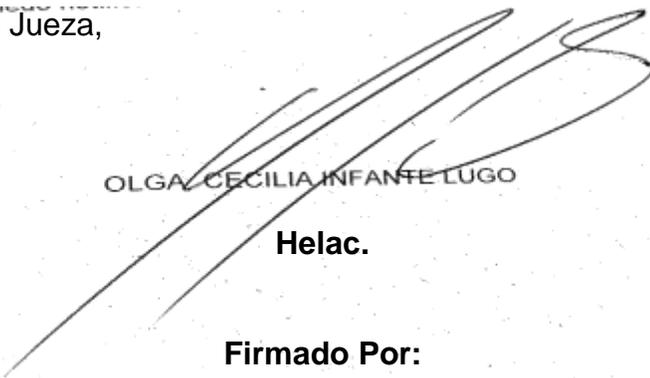
Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 10 de marzo de 2020 que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia del 16 de junio de 2016 proferida por este juzgado.

Ejecútense en lo pertinente lo resuelto en la sentencia del 16 de junio de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: IMPUGNACION PATERNIDAD
Demandante: GLORIA MARINA LOPEZ Y OTROS
Demandado: EMPERATRIZ CLAVIJO BARRIOS
500013110002-2015-00336-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb20b34bb388b1ddb6d49bcd1c9b3d52f93a2fa19285a20135c6ff34978b75

8a

Documento generado en 23/07/2021 04:17:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>